



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00181027- -UNC-ME#FCQ - ADMISION ZANIN JUAN PABLO

---

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Biotecnología Juan Pablo ZANÍN solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ordenanza No 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas como se indica en el acta respectiva.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar por la vía de la excepción la reunión de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas realizada fuera de término en virtud de la justificación presentada (orden 23 del presente expediente) y en consecuencia admitir al Lic. en Biotecnología Juan Pablo ZANÍN como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 20 de agosto de 2021, teniendo como Director al Dr. Ricardo Rojas y Delgado, como Codirector el Dr. Germán A. Gil.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

